

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**BOADILLA DEL MONTE****CONTRATACIÓN****Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U.**

Acuerdo del Consejo de Administración de la “Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal” (en adelante EMSV), de 3 de julio de 2014, por el que se aprueba el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de las obras de acondicionamiento y actividad del edificio dotacional exento, sito en la avenida Isabel de Farnesio, número 33, de Boadilla del Monte (Madrid), para su uso como biblioteca municipal, a adjudicar por procedimiento abierto mediante el criterio precio, y la convocatoria de licitación.

Órgano contratante: el Consejo de Administración de esta entidad, que en su sesión celebrada con fecha 3 de julio de 2014 adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares del contrato de obras que ha de regir la contratación de los trabajos cuyo objeto y demás especificaciones se describen a continuación:

1. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato de obras de acondicionamiento y actividad de edificio dotacional exento, sito en la avenida Isabel de Farnesio, número 33, de Boadilla del Monte (Madrid), para su uso como biblioteca municipal.
 - b) CPV: 45212330-8.
 - c) División en lotes: no.
 - d) Localización: edificio dotacional sito en el número 33 de la avenida Isabel de Farnesio, de Boadilla del Monte (28660 Madrid).
2. Plazo de ejecución: tres meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Presupuesto base de licitación: 409.930,63 euros.
 - b) IVA (tipo actualmente vigente 21 por 100): 86.085,43 euros.
 - c) Presupuesto ejecución material: 344.479,52 euros.
De conformidad con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, sobre el impuesto sobre el valor añadido, el contratista repercutirá la cuota de IVA sobre el importe de las correspondientes ejecuciones de obra, salvo que cumpliera los requisitos establecidos en el artículo 84 uno 2.º f) de la citada Ley, como construcción o rehabilitación de la edificación y tuviera la consideración, la EMSV, de inversión del sujeto pasivo.
 - d) Revisión de precios: no.
 - e) Forma de pago: treinta días desde la fecha de aprobación de la factura por la EMSV.
5. Garantías:
 - a) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
 - b) Pólizas de seguros: de responsabilidad civil y profesional: 600.000 euros; todo riesgo de construcción, 409.930,63 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) En las oficinas de la EMSV, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, de Boadilla del Monte (28660 Madrid), en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta. Dicha documentación será entregada en soporte de CD, que incluirá proyecto de obra y pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

- b) Teléfono: 916 332 961.
 - c) Fax: 916 332 386.
 - d) Correo electrónico: boadilla@emsv.es
 - e) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.emsv.es
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce y treinta horas del día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del adjudicatario:
- a) Solvencia económica y financiera: artículo 75.1, apartado c), del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Criterio de selección: volumen global de negocios cuyo importe mínimo total de los tres últimos años sea de 2.000.000 de euros.
 - b) Solvencia técnica o profesional: artículo 78, apartado a), del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Criterio de selección: según pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas, que deberán redactarse en castellano:
- a) Fecha límite de presentación: en horas de oficina (de nueve a catorce y treinta, de lunes a viernes), dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente que no fuera sábado ni festivo.
 - b) Documentación a presentar: la determinada en el pliego, que sirve de base al concurso.
 - c) Lugar de presentación: oficinas de la “Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal”, sitas en avenida Isabel de Farnesio, número 2 bis, local 21, de Boadilla del Monte (28660 Madrid).
 - d) La adjudicación del contrato deberá recaer, en cualquier caso, dentro del plazo de los dos meses siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
9. Apertura de las ofertas:
- La Mesa de Contratación, en sesión privada, procederá a la apertura y calificación del sobre número 1 “Documentación administrativa”.
 - En acto público, se procederá a la apertura del sobre número 2 “Criterios valorables en cifras o porcentajes”. El lugar, día y hora serán indicados en el “perfil del contratante”.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

Boadilla del Monte, a 10 de julio de 2014.—El director-gerente, Manuel J. Rodríguez González.

(01/2.406/14)

